

**Acta de Directorio N° 69:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 2020, siendo las 10:30 horas, participan de la reunión mediante videoconferencia los Sres. Directores de EDESAL Holding S.A. (en adelante “EDESAL HOLDING” o la “Sociedad”) Carlos Andrés Frei Partarrieu, Fabián López Moras, Federico Bernal y Roberto Omar Cuevas Molina en su carácter de directores titulares, y Josefina Jaury en representación de la comisión fiscalizadora, quienes suscriben la presente.

Preside la reunión el presidente de la Sociedad, Sr. Carlos Andrés Frei Partarrieu, quien deja constancia que la presente reunión es celebrada mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams (en adelante, el “sistema de videoconferencia”), **(i)** el sistema de videoconferencia permite (a) la transmisión simultánea de imágenes, sonido y palabras, así como la grabación de la reunión en soporte digital (b) la acreditación fehaciente de la identidad de todos los directores y síndicos concurrentes, (c) la deliberación de los mismos en forma simultánea, y **(ii)** los directores participantes en esta reunión mediante el sistema de videoconferencia se computan a los efectos de la determinación del quórum, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del estatuto social.

Luego de constatar la presencia de los directores antes mencionados, debidamente convocados e informados sobre los temas a tratar, el presidente declara válidamente constituida la reunión, y pone en consideración el primer punto del Orden del Día:

**1).- Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Cynthia Gómez a su cargo de director titular.**

El sr. Carlos Frei informa que, mediante una nota recibida el día 16 de julio pasado, la sra. Cynthia Gómez ha presentado su renuncia a su cargo de director titular de la Sociedad, invocando razones de “índole estrictamente personal”.

El sr. presidente manifiesta que la renuncia no es intempestiva ni dolosa, y no afectará el normal funcionamiento de este Directorio, por lo que mociona para que la misma sea aceptada.

A continuación, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, el Directorio **RESUELVE:** **(i)** aceptar la renuncia de la sra. Cynthia Gómez a su cargo de director titular; y **(ii)** someter a consideración de la próxima asamblea de accionistas que se celebre, la gestión de la sra. Cynthia Gómez.

Aprobado el primer punto del orden del día, el sr. presidente pone en consideración el segundo punto del Orden del Día:

**2).- Convocatoria a asamblea general ordinaria.**

El presidente manifiesta que, en virtud de lo resuelto en el punto anterior del orden del día, corresponde realizar el llamado a la asamblea general ordinaria que ordena la Ley 19.550, por lo que corresponde decidir la convocatoria y el orden del día respectivo, debiéndose poner a disposición de los señores accionistas la documentación pertinente, todo ello en los plazos fijados por la ley.

Asimismo, recuerda el presidente que en virtud de la situación de pandemia originada por el COVID 19, a través del Decreto N° 297/20, el gobierno nacional estableció una medida de aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo el país, que fue prorrogada sucesivamente por diversos decretos. Que actualmente, para el aglomerado urbano denominado ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (“AMBA”), se ha prorrogado el aislamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 30 de agosto del corriente año, en los términos establecidos en los artículos 10 y 11 del citado Decreto N° 677/20.

Por tal motivo, manifiesta el presidente que, en virtud de la situación antes expuesta, y encontrándose vigente las normas que han dispuesto el aislamiento social, preventivo y obligatorio, no es posible asegurar que la asamblea a ser convocada pueda ser celebrada en forma presencial en la fecha prevista.

Por tal motivo, propone el presidente que se adopten las medidas pertinentes previstas en la Resolución General N° 830/20 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) para que, eventualmente y en caso de resultar necesario, la asamblea sea celebrada a distancia, cumpliendo con los requisitos establecidos por la dicha normativa para tal fin.

En virtud de lo antes expuesto, el sr. presidente mociona lo siguiente:

- (i) Convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, a distancia, en el supuesto de mantenerse el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el ámbito del AMBA, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:
  - 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
  - 2) Consideración de la renuncia presentada por la sra. Cynthia Gómez a su cargo de director titular de la Sociedad;
  - 3) Consideración de la gestión de la directora renunciante por el período transcurrido desde su designación hasta el día de la fecha;
  - 4) Consideración de la remuneración de la directora renunciante por su actuación durante el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 2020;
  - 5) Designación de un director titular a fin de completar el período en curso;
  - 6) Autorizaciones.

(ii) Asimismo, informar a los sres. accionistas que:

1) En el supuesto de celebrarse la Asamblea a distancia:

- (i) Será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams.
- (ii) Deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la “Celebración a distancia de la Asamblea General Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la CNV. Designación de dos accionistas para firmar el acta”, con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social.
- (iii) Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán enviar las constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales libradas por Caja de Valores S.A. a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar.
- (iv) Los accionistas que se registren para participar de la Asamblea deberán enviar a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar: (a) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (b) el nombre de la persona que participará de la asamblea general ordinaria y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I., y (c) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, deberán remitir a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado hasta el día 22/09/20 inclusive.
- (v) La Asamblea se desarrollará mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, como también su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión.
- (vi) A los accionistas registrados para participar de la asamblea general ordinaria se les enviará a la dirección de correo electrónico (e-mail) por ellos informada conforme lo previsto en el punto (iv)(a) anterior, un correo que contendrá un código alfanumérico para identificarlos de forma correcta. Asimismo, se les enviará un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea.
- (vii) Se solicita a los accionistas o representantes de accionistas sumarse a la Asamblea al menos 15 minutos antes de su inicio, con el fin de no demorar el proceso de registración virtual. Al sumarse a la reunión, deberán identificarse. En ese momento, les pediremos indicar, (a) en caso de ser accionista, su nombre seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (b) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado, y el lugar donde se encuentra. Todos los participantes deberán prender su cámara y micrófono, y permitir a la plataforma Microsoft Teams que acceda a éstos. Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, deberán identificarse claramente, comunicando su nombre o el accionista que

representan. La reunión será grabada digitalmente, conforme lo exigido por la CNV. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de EDESAL HOLDING S.A. que participen de la asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez finalizadas las medidas de emergencia vigentes.

2) En el supuesto de celebrarse la Asamblea de forma presencial:

- (i) Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 24 de septiembre de 2020 inclusive.
- (ii) Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
- (iii) Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
- (iv) Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Por tal motivo, puesto el punto bajo consideración, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, el Directorio **RESUELVE**: aprobar por unanimidad la moción efectuada por el sr. presidente.

No habiendo otros asuntos que considerar, siendo las 10:55 horas, se da por finalizada la reunión, previa aprobación en su totalidad del texto de la presente acta, que es firmada de conformidad por todos los presentes.

Carlos Andrés Frei Partarrieu  
Presidente

Federico Bernal  
Director

Fabián López Moras  
Director

Roberto Omar Cuevas Molina  
Director

Josefina Jaury  
Comisión Fiscalizadora